

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33697 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza anuncia:

1.- Que en Concurso Voluntario Abreviado nº 232/2010-F del deudor "Sistemas Industriales Henav, S.L.", y al que ha sido acumulado el Concurso Voluntario Abreviado nº 244/2010 del deudor "Tecnología Europea Aplicada, S.L." icoado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal relativo al deudor "Tecnología Europea Aplicada, S.L.", junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110074620-1